


RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 154 -2013-ANA

Lima, 16 ABR. 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N°997 se crea la Autoridad Nacional del Agua, responsable de dictar las normas y establecer los procedimientos para la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG, establece en su artículo 8° que la Alta Dirección es el máximo nivel de decisión de la Autoridad Nacional del Agua y está constituida por el Consejo Directivo, la Jefatura y la Secretaría General;

Que, resulta necesario encargar, como cargo de confianza, las funciones de Asesor de la Alta Dirección de la Autoridad Nacional del Agua, en asuntos relacionados al aprovechamiento sostenible de recursos hídricos;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y el Reglamento de Organización y Funciones -ROF- de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar, a partir del día 17 de abril de 2013, al señor JORGE LUIS MONTENEGRO CHAVESTA, las funciones de Asesor de la Alta Dirección de la Autoridad Nacional del Agua en asuntos relacionados al aprovechamiento sostenible de recursos hídricos.

Regístrese, comuníquese y publíquese,


HUGO EDUARDO JARA FACUNDO

Jefe

Autoridad Nacional del Agua

